



MEMORIA

PRESUPUESTO 2016

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

1. Líneas generales del Presupuesto 2016.

Estas líneas constituyen, además de la memoria que, preceptivamente debe constar en el expediente del Presupuesto Anual, la expresión de las líneas de actuación que marcarán el rumbo de la vida económica del Organismo Autónomo para el próximo ejercicio 2016.

Es propósito de esta Presidencia presentar a los/las Sres/as. Consejeros/as una propuesta acorde con las necesidades que, entendemos, este Organismo Autónomo podría atender con los recursos de que disponemos, informando asimismo de cuáles serán los Proyectos más destacables en cada una de las distintas Unidades del IASS, de modo que el presente constituya un documento de lectura obligada para centrar las que han venido siendo las grandes líneas de actuación del Organismo, a saber:

Primera: La estrategia de gestión que se ha implantado para conseguir los fines propios, sin que por esta causa se sobrepasen los límites del gasto previsto.

Segunda: La consolidación del Organismo Autónomo como órgano de gestión en materia de servicios sociales y sociosanitarios del Cabildo Insular de Tenerife.

Tercera: La obtención de recursos financieros y negociación de las condiciones del marco de financiación de Unidades, Centros y Servicios, fundamentalmente con diversos Departamentos de la Comunidad Autónoma.

El perfil de la actividad asistencial de los centros adscritos al Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria abarca un amplio espectro de servicios y colectivos de beneficiarios. Debemos procurar mantener niveles de eficiencia dentro del marco de la disponibilidad de unos recursos **limitados** y **no siempre suficientes** para cubrir una demanda creciente y dinámica.

El Cabildo de Tenerife ha establecido directrices para ajustar los presupuestos al actual marco financiero, lo que para el IASS ha supuesto dar absoluta prioridad al mantenimiento de los servicios directamente asistenciales, tanto residenciales como diurnos y especializados actualmente existentes, dentro del margen de la financiación obtenida. En este sentido, cabe destacar que la Corporación Insular ha incrementado las aportaciones al IASS con respecto a las iniciales en 2015, reflejo de la importancia del mantenimiento de las políticas sociales a nivel insular.

Dentro del marco presupuestario señalado, la cofinanciación de la Comunidad Autónoma en las distintas acciones a emprender por el IASS en el próximo ejercicio, se refleja prácticamente en todas las áreas de actuación del Organismo.

La financiación no procedente del Cabildo para gastos corrientes alcanza los 31,6 millones de euros. Dentro de esta cifra se incluyen las aportaciones de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda para financiar, a través de Convenio de Colaboración con la Corporación Insular, la prestación de servicios a personas dependientes, tanto mayores como con discapacidad. Es importante señalar que en el momento de elaboración de esta memoria no se ha producido la efectiva prórroga del Convenio actualmente en vigor, que finaliza el 31 de diciembre de este ejercicio. No obstante, las Administraciones implicadas están realizando las gestiones oportunas para la formalización de un nuevo instrumento de colaboración para el ejercicio 2016.

En lo que respecta a los gastos de capital, a nivel global disminuye el presupuesto con respecto al año anterior en un 21,03%, motivado por la finalización de las obras del Complejo Hospitalario y Socio sanitario del Sur, así como porque la aportación para financiar los gastos financieros derivados de los contratos de las plazas de mayores "con amortización", para este ejercicio 2016 se consigna en gasto corriente. El importe total del presupuesto de inversión asciende a 9,2 millones de euros, destacando que prácticamente toda la inversión a realizar por el IASS es financiada íntegramente por la Corporación Insular, a excepción de los gastos de amortización derivados de los contratos de las plazas del área de mayores, que son cofinanciados con la Comunidad Autónoma, y que suponen 0,7 millones dentro de total de gasto de inversión, siendo por tanto la aportación del Cabildo 8,5 millones de euros.

Los objetivos a asumir en la gestión del IASS en su décimo sexto año de funcionamiento suponen una continuidad de los de ejercicios anteriores, consolidando la posición del

Organismo como referencia insular en materia social y socio sanitaria, dentro del marco económico actual. Dichos objetivos son:

1. Consolidación del Organismo Autónomo como referente en la prestación de los servicios sociales y socio sanitarios en el ámbito de las competencias propias del Excmo. Cabildo de Tenerife.
2. Impulsar y desarrollar los servicios sociales y socio sanitarios con la perspectiva de cubrir la demanda de estos servicios en la isla de Tenerife en el marco del Plan Insular de Servicios Sociales y Socio sanitarios de Tenerife.
3. Proporcionar los medios y estructuras de apoyo necesarias para la gestión eficiente de los servicios sociales y socio sanitarios adscritos al Instituto.
4. Continuar en el proceso de establecer criterios de gestión enfocados a la satisfacción de las necesidades del usuario.

Tanto desde una consideración del IASS a nivel agregado, como de las diferentes Unidades y Centros que lo configuran, se adjuntan cuadros representativos de las cifras de Gastos e Ingresos que los conforman, así como detalle por capítulos y aplicaciones presupuestarias en que se desglosan, y que a su vez se han de integrar en el Presupuesto consolidado del Cabildo.

2. Presupuesto 2016.

El presupuesto de gastos para 2015 alcanza los 125 millones de euros, frente a los 118,8 millones de euros del año 2014, es decir, un 5,21% más. El incremento en gasto corriente se sitúa en un 8,15%, disminuyendo el gasto de inversión en un 21,03%.

La estructura del Presupuesto del IASS, se divide en unidades orgánicas, la Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia, la Unidad de Infancia y Familia, la Unidad de Intervención Social, la Unidad de Violencia de Género, así como los Servicios Centrales, prestando apoyo a todas ellas.

Cabe citar varias cuestiones destacables para el ejercicio 2016, entre otras:

- El mantenimiento de los recursos que sostienen los servicios prestados por este Organismo Autónomo como competencias delegadas y transferidas de la Comunidad Autónoma de Canarias al Cabildo Insular de Tenerife, relativas a dependencia (mayores y discapacidad), menores y violencia de género.

- El mantenimiento de todas las plazas en funcionamiento durante el ejercicio 2015 de la red de recursos de dependencia, tanto en el área de mayores como en el área de discapacidad.
- El incremento de plazas en dependencia. Concretamente, a lo largo del ejercicio 2016, 74 nuevas plazas en el área de discapacidad.
- El incremento en los recursos de la red de violencia de género, teniendo previsto ampliar las oficinas comarcales, así como poner en funcionamiento una nueva casa de acogida.
- La continuidad del Anillo Insular de Políticas Sociales. Desde el Cabildo Insular de Tenerife, la idea de desarrollar un Anillo Insular de Políticas Sociales surge de tratar de acercar la oferta de servicios especializados a todos los lugares de nuestra isla y que, en la actualidad sólo se ofertan desde el área metropolitana, o desde un lugar concreto. Con este propósito, acercamos a la persona al disfrute de los servicios garantizando la permanencia y adherencia a los mismos.
- La gestión de los bonos sociales, a través de una convocatoria de subvenciones para la concesión a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife de los bonos sociales.
- El inicio de los proyectos para la construcción de nuevos centros propios, concretamente, de los Hospitales Febles Campos, Santísima Trinidad, Residencia Mayores de Ofra y CAMP.

2.1. Principales Proyectos para 2015.

Como principales actuaciones de las distintas Unidades para 2016, destacan las siguientes:

- Convenio de prestación de servicios a personas mayores o con discapacidad en situación de dependencia, por importe de 38 millones de euros.
- Red Canaria de Servicios y Centros para la atención a situaciones de violencia de género por importe de 3,8 millones de euros.
- Unidad de Infancia y Familia, por importe de 8,8 millones de euros.

2.2. Análisis por capítulos

El capítulo I de personal alcanza los 49,1 millones de euros respecto a los 46,7 millones del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 5,24%, motivado por el incremento de aportaciones del Cabildo Insular. Se consigna en el presupuesto inicial el importe correspondiente al 50% de la paga extra del ejercicio 2012.

El capítulo II de gastos de compra de bienes y servicios asciende a 60,8 millones de euros, presentando un aumento del 10,23% respecto al año anterior, que ascendía a 55,2 millones de euros.

Este aumento es debido a un cambio de imputación presupuestaria (antes capítulo IV, ahora capítulo II) de los créditos destinados a los recursos de las Unidades de Infancia y Familia y Violencia de Género, así como al incremento en la Unidad de Dependencia de las aportaciones destinadas a la cobertura del mantenimiento de las plazas del área de mayores, concretamente de las ochenta nuevas plazas sociosanitarias de altos y medios requerimientos, que en el ejercicio anterior no estaban en funcionamiento desde el inicio de ejercicio. Asimismo, se incluye también la previsión del gastos relativo a la apertura de nuevas plazas del área de discapacidad.

En el caso de los gastos fijos de mantenimiento y funcionamiento de los centros propios, si bien se han mantenido prácticamente en las mismas cifras que el ejercicio 2015, experimentan un ligero aumento motivado por la consignación de los créditos necesarios para atender el coste total de los suministros del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Norte de Tenerife, si bien se recuperará vía ingresos la parte del gasto imputable tanto al Servicio Canario de la Salud, como al operador que gestiona las ciento cincuenta plazas sociosanitarias de alto requerimiento. No obstante, en el próximo ejercicio ha de continuarse en la línea de gestión de años anteriores, siguiendo con el control y esfuerzo, así como adoptar nuevas medidas que garanticen el correcto funcionamiento de los centros.

El capítulo III de intereses presenta un importante aumento respecto al ejercicio anterior, siendo su importe de 1.609.946,78 euros respecto a los 33.327 euros del ejercicio 2015. Este aumento obedece, tanto a la consignación de los gastos financieros derivados de los contratos de explotación de las plazas denominadas "con amortización" en el área de mayores, que en el ejercicio anterior se consignaban en el capítulo VI de gastos (625 mil euros) como del importe de la reclamación de intereses de demora de la empresa adjudicataria de las obras del CHSS del Norte de Tenerife (632 mil euros).

El capítulo IV de subvenciones y transferencias corrientes asciende a 2,9 millones de euros, siendo la cifra de 2015 de 3,9 millones, lo que representa un 25,97 % de disminución, motivado por el cambio de imputación presupuestaria de los créditos destinados a los recursos del área de infancia, que en el ejercicio anterior se consignaban en este capítulo, pasando este ejercicio al capítulo II.

Los capítulos de inversión experimentan una disminución del 21,03 % respecto a 2015, pasando de 11,6 a 9,2 millones de euros. Cabe señalar, no obstante, que esta disminución obedece a la finalización del Complejo Hospitalario del Sur de Tenerife, que hasta el ejercicio anterior contaba con financiación del Servicio Canario de la Salud. Para el ejercicio 2016, hay que destacar que prácticamente toda la financiación de inversión corresponde al Cabildo Insular de Tenerife, experimentando ésta un aumento con respecto al ejercicio anterior cifrado en 5,7 millones de euros.

La aportación para gasto de capital procedente del Cabildo Insular de Tenerife, se sitúa en 8,5 millones de euros, conteniendo: - la aportación genérica por importe de 3,6 millones de euros, que da cobertura a los gastos de amortización derivados de los diferentes contratos de explotación suscritos con los distintos operadores relativos a las plazas de mayores denominadas "con amortización", actuaciones de inversión y equipamiento en los centros propios del Organismo, que por su antigüedad necesitan obras de acondicionamiento, éstas últimas por importe total de 1,7 millones de euros, y subvenciones de capital de la Unidad de Infancia y Familia; - aportación específica por importe de 400 mil euros para dar cobertura a la finalización del proyecto complementario del Complejo Sur; - diversas aportaciones específicas por importe de 4,5 millones de euros, para el inicio de los proyectos de nueva construcción del Hospital Febles Campos, Hospital Santísima Trinidad, Residencia de mayores de Ofra, CAMP (La Cuesta), así como la construcción de residencia para personas del espectro autista.

2.3. Unidad de Atención a la Dependencia.

En esta Unidad, que supone el 71,75 % del presupuesto total del Instituto, se continúa con la ejecución del Convenio de prestación de servicios a personas mayores o con discapacidad. Presenta un presupuesto total de 89,7 millones de euros frente a los 85,5 millones de euros del año anterior, lo que supone un 4,83 % más, motivado principalmente, por la consignación inicial de los créditos destinados a la financiación de todas las plazas en funcionamiento en 2015, así como las nuevas plazas previstas a poner en marcha en 2016, del área de discapacidad. En este último caso, se consignan también los créditos relativos a la aportación de la Comunidad Autónoma, si bien está condicionada su utilización a que finalmente se incluyan en el anexo de plazas a financiar en el oportuno Convenio de colaboración a formalizar, que garantice la financiación para 2016.

Con fecha 4 de junio de 2015 se ha firmado con la Comunidad Autónoma el Convenio de Colaboración para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia,

tanto mayores como con discapacidad. En el área de mayores, abarca las plazas integradas en la primera fase del ya extinguido Plan Canario de Atención a los Mayores Dependientes (PCAMD) estuvieran en funcionamiento en 2009, tanto de atención residencial como diurna. Las fuentes de financiación del mantenimiento de dichas plazas son las aportaciones del Presupuesto de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma (a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda), del Cabildo Insular de Tenerife y de las personas usuarias.

En el área de discapacidad, se incluyen las 70 plazas de psicogeriatría (ubicadas en el Hospital Febles Campos) con las que actualmente cuenta el IASS, y que se encuentran financiadas dentro del Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, y cuya financiación se destina al capítulo I del Hospital Febles Campos.

El gasto corriente de este Convenio de prestación de servicios de cara al próximo año supone un total de 38 millones de euros, correspondiendo 21,3 millones al área de mayores, y 16,6 millones al área de discapacidad. Aunque la fecha de finalización del Convenio en vigor es diciembre del ejercicio actual, se están realizando las gestiones oportunas por las Administraciones intervinientes a efectos de la formalización de un nuevo instrumento de colaboración que garantice el mantenimiento de las plazas actualmente en funcionamiento, así como **la puesta en marcha de 74 nuevas plazas**, en el área de discapacidad. Las previsiones contempladas en este proyecto de presupuesto se han realizado tomando como referencia el modelo de financiación establecido en el convenio en vigor.

Como novedad respecto a ejercicios anteriores, se incorpora al presupuesto de esta Unidad el Anillo Insular de Políticas Sociales, que en 2015 se gestionaba en el Área de Bienestar de la Corporación Insular, y que en este ejercicio 2016 será el IASS, como organismo especializado en materia de servicios sociales, el que desarrolle las acciones de este proyecto. Su importe asciende a 974 mil euros.

El capítulo VI de esta Unidad asciende a 7,4 millones de euros, y supone un 84% respecto al total del Organismo. Dentro de esta cifra se incluyen 4,2 millones de euros destinados a los nuevos proyectos de construcción de centros propios: Hospital Febles Campos, Hospital Santísima Trinidad, Residencia Mayores de Ofra y CAMP (La Cuesta).

2.4. Unidad de Infancia y Familia.

La UIF presenta un presupuesto de 19,4 millones de euros, frente a los 18,8 millones del año anterior, lo que supone un incremento del presupuesto inicial del 3,39%, motivado por el aumento en los capítulos de personal y de inversiones.

La financiación externa de esta Unidad, procedente de la Comunidad Autónoma, se sitúa en trescientos mil euros, correspondientes al Centro de Atención a menores en conflicto social CANGO.

La cifra destinada a los recursos de esta Unidad es prácticamente la misma que en ejercicio anterior, concretamente 8,9 millones de euros, manteniéndose los recursos que están actualmente en funcionamiento, y con previsión de apertura de nuevos proyectos.

Los capítulos de inversión incrementan en un 64,83%, situándose el importe en 625 mil euros respecto a los 379 mil del ejercicio 2015.

2.5. Unidad de I. Especializada con Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

El presupuesto de la Unidad alcanza los 5,1 millones de euros, frente a los 4,4 millones del año anterior, de los cuales 3,8 millones de euros corresponden a la Red de Servicios y Centros de Atención de Situaciones de Violencia de Género y el resto al Centro de la Mujer y a los Servicios Centrales de la Unidad.

Se incrementa un 16% respecto al año anterior, motivado por la consignación inicial de la financiación procedente del Cabildo Insular, a través de una aportación adicional, destinada a la puesta en funcionamiento de nuevos recursos, y a la cobertura de incrementos de coste de los ya existentes. Respecto a los recursos en funcionamiento en el ejercicio 2015, se consignan con el mismo modelo de financiación establecido en el actual Convenio de colaboración, en el que la Comunidad Autónoma, a través del Instituto Canario de Igualdad financia el 60% de los recursos que integran la Red, siendo la financiación del Cabildo a través del IASS un 40%.

La financiación externa para los proyectos alcanza los 1,9 millones de euros, procedentes, como se ha señalado, del Instituto Canario de Igualdad.

2.7. Unidad de Intervención Social.

La Unidad presenta un presupuesto de 1 millón de euros, no sufriendo variación significativa respecto al ejercicio anterior.

Se mantiene dentro de esta unidad diversas ayudas a colectivos especiales, así como el programa insular de drogodependencias con diversos ayuntamientos de la isla. Se

incorporan a esta Unidad los créditos relativos a la gestión de bonos sociales, cuyo importe asciende a 200 mil euros.

3.- Explicación de las previsiones de gastos e ingresos.

Si bien el informe económico-financiero que se acompaña, detalla de forma más precisa las previsiones de ingresos, se quiere destacar lo siguiente:

Los **ingresos** para el ejercicio de 2016 ascienden a un total de **125.025.589,50 euros**.

El capítulo III- Tasas y otros ingresos asciende a 7.317.009,85 euros y supone el 5,85% del presupuesto de ingresos. Los recursos provienen fundamentalmente del Servicio Canario de Salud en un 88% a través de Conciertos y facturación de estancias hospitalarias, así como para la financiación de los servicios prestados a las áreas de Salud Mental y Hospitalización Psiquiátrica.

El capítulo IV- Transferencias corrientes, asciende a **107.941.552,41 euros**, y supone el 86,34 % del presupuesto de ingresos. Las previsiones de este capítulo vienen definidas fundamentalmente por:

- a) Las aportaciones del Cabildo para cubrir los gastos de funcionamiento y de personal de los centros y servicios propios, transferidos y delegados, de atención social, así como de los centros y servicios socio sanitarios y que asciende a 74.501.227, 14 euros, cifra esta que supone un 59,6 % del presupuesto de ingresos.
- b) Las dotaciones de la Comunidad Autónoma, tanto en actividad social como socio sanitaria alcanzan los 29.568.968,74 euros, representando el 23,6 % del total del presupuesto de ingresos. Fundamentalmente se trata de aportaciones destinadas a financiar el Convenio de prestación a personas mayores o con discapacidad en situación de dependencia 27.316.792 euros, Red de Servicios y Centros de Atención en situaciones de Violencia de Género, 1.952.176,74 euros, y Centro Menores en Conflicto Social CANGO, 300.000 euros.
- c) Aportaciones de los beneficiarios de centros de la Tercera Edad (Pensionistas de Residencia de Mayores de Ofra), cuya previsión para el próximo ejercicio asciende a 717.533,46 euros.
- d) Aportación del Ministerio de Sanidad y Consumo para el proyecto "Empápate" de la Unidad de Intervención Social, por importe de 31.654,00 euros.
- e) Aportación del Ayuntamiento de La Laguna para el mantenimiento de la escuela infantil del Centro Maternal por importe de 153.190,40 euros.

- f) Aportación del Ayuntamiento de La Laguna para la gestión de recursos sociosanitarios para las personas con discapacidad por salud mental/trastorno mental/enfermedad mental, por importe de 51.331 euros.
- g) Aportación del Ayuntamiento de Santa Cruz para el mantenimiento de los centros de día en el Hogar Sagrada Familia y Centro Maternal, según el Convenio de colaboración suscrito con el IMAS, por importe de 150.000 euros.
- h) Aportaciones de los usuarios de los recursos de dependencia, área de mayores, por importe de 2.767.647,52 euros.

El capítulo V – Ingresos patrimoniales, asciende a 35.549,00 euros. Supone un 0,03% del presupuesto total de ingresos.

Tanto el capítulo III, como el IV y el V de ingresos, van a financiar la totalidad de los gastos de capítulo I (personal), II (bienes y servicios), III (Intereses) y IV (Transferencias corrientes), que suponen el 91,68 % del total del presupuesto.

Respecto al capítulo I (personal), hay que destacar que está formado por los efectivos de los hospitales, centros transferidos y delegados, centros propios y por la estructura administrativa del Instituto. El total del **capítulo I** asciende a **49.183.592,52 euros** y supone el **39,34 %** del gasto.

Respecto al **capítulo II** (bienes y servicios), recoge fundamentalmente los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de la actividad del Instituto, así como la concertación de plazas de los distintos Convenios de Colaboración. Asciende a **60.871.923,84 euros** y representa el **48,69%** del gasto.

El capítulo III (intereses) recoge los gastos financieros que se derivan de pago de intereses de demora, así como de los gastos financieros derivados de los contratos suscritos con diferentes empresas que gestionan plazas del área de mayores denominadas "con amortización", éstos últimos consignados en capítulo VI el ejercicio 2015. Este capítulo asciende a 1,6 millones de euros y representa el 1,29 % del total.

El **capítulo IV** de gastos (Transferencias corrientes) alcanza los **2.955.959,17 euros**, y representa el **2,36 %** del presupuesto de gastos. Estos recursos irán destinados fundamentalmente a centros colaboradores de servicios sociales y socio sanitarios.

El capítulo VII- Transferencias de capital, supone el 6,82% del presupuesto de ingresos y alcanza los 8.531.478,24 euros, siendo la procedencia de los recursos íntegramente del Cabildo de Tenerife. Este capítulo va a financiar inversiones y

transferencias de capital del presupuesto de gastos que suponen un 7,36 % del total del Presupuesto y cuya cifra es de 9.204.167,15 euros.

Ha de señalarse que la financiación del gasto relativo a la amortización derivada de los contratos suscritos con las diferentes empresas que gestionan plazas de mayores denominadas "con amortización", correspondiente a la aportación de la Consejería de Políticas Sociales, se ha consignado dentro del capítulo IV de ingresos, si bien su gasto se refleja en el capítulo VI de gastos.

El capítulo VIII- Activos Financieros, representa el 0,96 % del total del presupuesto y alcanza 1.200.000 euros. Esta cifra viene constituida por el importe de los reintegros de anticipos de nóminas al personal y que se consigna por igual cuantía en el presupuesto de gastos.

Tanto del IASS como de las diferentes Unidades y Centros que lo configuran, se adjuntan cuadros representativos de las cifras de Gastos e Ingresos que los conforman, así como detalle de todos los capítulos y aplicaciones presupuestarias en que se desglosan y que a su vez se han de integrar en el Presupuesto General de la Corporación Insular.

En conclusión, es propósito de esta Presidencia presentar a los Sres/as. Consejeros/as la imagen más fiel posible acerca de las necesidades y recursos del Organismo Autónomo y de cada uno de sus Centros y Unidades, en aras de que sea el documento básico de lectura obligada para centrar los objetivos del IASS para el ejercicio 2016.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2015.


Cristina Valido García.
Presidenta del IASS.

